



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

ACTA Nº 2 DEL TRIBUNAL/COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE CONSERJE PARA EL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN.

En el salón de actos del edificio principal del M.I Ayuntamiento de Mazarrón, siendo las 14:00 horas del día 22 de Noviembre de 2021, este Tribunal se reúne con la intención de valorar el informe recibido por la Concejalía de Personal y elaborado por la empresa IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD S.L recibido en el día de hoy, en relación al aforo de los pabellones municipales de deportes para el desarrollo de las pruebas selectivas emplazadas para el día 30 de Noviembre de 2021.

Se procede a dar lectura del informe indicado anteriormente, diciendo éste lo siguiente:

Visto.- La solicitud de realización de informe sobre aforo en pabellones municipales realizada por el Ayuntamiento de Mazarrón sobre la realización de pruebas selectivas para bolsa conserjes a realizar el próximo día 30 de noviembre de 2021.

Visto.- El informe realizado por el técnico de Protección Civil municipal aportado para su valoración, respecto al aforo de los pabellones cuyo tenor literal señala lo siguiente: "A la vista de los datos actuales, y de la transposición del modelo teórico en el modelo vectorial 3D, para la celebración del examen de los Conserjes para celebrar el próximo día 30 de noviembre, con 190 plazas sentadas a mesas de tableros de 80x220 cm dispuestos en filas, distribuidos entre los dos pabellones en el Pabellón de Deportes de La Aceña y el Pabellón de la Cañadica, manteniendo las medidas de seguridad contempladas en el CTE y de distanciamiento social recomendado para centros de educación, viendo los aforos resultantes, incluso con la posible reducción de espacio en el pabellón de La Aceña debido a la instalación del escenario para las fiestas, resulta un aforo calculado de 253 plazas entre ambos edificios, con 125 La Aceña y 128 en La Cañadica, más que suficientes para albergar la prueba prevista."

Considerando.- La orden de fecha 1 de junio de 2021 de la Consejería de Salud, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria por COVID-19 en la Región de Murcia, así como las medidas generales y sectoriales aplicables a los diferentes sectores de actividad en atención al nivel de alerta sanitaria (borm nº 125 de 02 de junio de 2021), así como la Orden de 16 de noviembre de 2021 de la Consejería de Salud, por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios (borm 266 de fecha 17 de noviembre de 2021).

Atendiendo a lo anterior se informa que el número de aspirantes que deben ubicarse en cada pabellón es de 94 en el Pabellón de la Aceña y de 96 en el Pabellón de la Cañadica, debiendo respetarse la distancia de seguridad de 1,5 metros, la utilización de mascarilla, así como la utilización de gel hidroalcohólico y ventilación natural.

Este informe se realiza en aplicación de las medidas vigentes a día de la fecha, pudiendo variar las circunstancias a tenor de la evolución del nivel de alerta

Leído el informe realizado por la entidad especializada con acreditación como servicio de prevención, este tribunal **ACUERDA:**

Que las pruebas de selección se celebrarán el próximo día 30 de noviembre a las 11:00 h en los pabellones de deportes municipales de "La Aceña" y "La Cañadica", siendo la distribución de los admitidos y siguiendo la numeración de la lista definitiva la siguiente:

Del 1 al 94, es decir, desde Manuel Abellán Lizan hasta M^a Elena Matesanz Salas, quedarán emplazados para el desarrollo de la prueba en el pabellón municipal de deportes "**LA ACEÑA**"

Y Tribunal y asistentes a éste para el desarrollo de la convocatoria durante la jornada del día 30 de noviembre de 2021 en el pabellón "LA ACEÑA"

Presidente: Juan Sánchez Calventus

Suplente Secretaria: Francisca María López Acosta

Suplente Vocalía: María Ballesta Silva

Suplente Vocalía: Juan Carlos Lorente Paredes

Vocalía Tercera: Francisco Julián López Martínez

Desde el 95 hasta el 190, es decir, desde Javier Menchón Aguilar hasta Enrique Joaquín Zaragoza Celdrán, quedarán emplazados para el desarrollo de la prueba en el pabellón municipal de deportes "**LA CAÑADICA**".

Y Tribunal y asistentes a éste para el desarrollo de la convocatoria durante la jornada del día 30 de noviembre de 2021 en el pabellón "LA CAÑADICA".

Suplente Presidencia: Miguel Pérez Salas

Secretaria: Ana M^a García Vivancos

Vocalía Primera: José García Navarro

Vocalía Segunda: María Dolores Sánchez Blaya

Suplente Vocalía Tercera: Cesar Campos Rodríguez

Este tribunal solicita al negociado de personal que se dote de todas las infraestructuras necesarias (mesas, sillas, gel hidroalcohólico, bolígrafos, etc), así como del nombramiento de un coordinador COVID en cada uno de los pabellones municipales.

Publicar la presente acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mazarrón y en la página web "mazarron.es".

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:30 del día 22 de noviembre de 2021, se firma este acta por los miembros asistentes.